



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182 23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de agosto de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1008 «Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local».

Que la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR** se encuentra contemplada en la citada resolución

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web <https://invitaciones.idartes.gov.co/>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**.

Que el 6 de septiembre de 2022, el Instituto expidió la **RESOLUCIÓN No. 1061** «Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»

Que el 6 de septiembre de 2022, el Instituto expidió el **AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA TERCERA VERSIÓN DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL**

Que el 9 de septiembre de 2022, el Instituto expidió el **AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**.

Que el 24 de octubre de 2022, el Instituto publicó el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**.

Que, el día 26 de octubre de 2022, la propuesta con el código No. 5967 solicitó la anulación de su inscripción en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**.

Que, el día 01 de noviembre de 2022, la propuesta con el código No. 4826 solicitó la anulación de su inscripción en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**.

Que el 08 de noviembre de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**, otorgando para tales efectos los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2022.

Que el 17 de noviembre de 2022, el Instituto publicó el listado definitivo de preseleccionados que pasan al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**, en el cual se indica que ciento veintiún (121) propuestas inscritas, sesenta y dos (62) pasan a proceso de formación, dos (2) quedaron en estado “no preseleccionada”, dos (2) solicitaron anulación y finalmente, cincuenta y cinco (55) quedaron en estado “rechazada”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182 23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 22 de noviembre de 2022, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado aclarado definitivo de preseleccionados que pasan al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**, a través del cual se aclara que, después de una segunda verificación la propuesta con código No. 4318 cambia su estado a “Preseleccionada” y la propuesta con código No. 6747 cambia su estado a “No preseleccionada”. Por lo tanto, se indica que de ciento veintiún (121) propuestas inscritas, sesenta y dos (62) pasan a proceso de formación, tres (3) quedaron en estado “no preseleccionada”, dos (2) solicitaron anulación y finalmente, cincuenta y cuatro (54) quedaron en estado “rechazada”.

Que, entre el 21 de noviembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, se desarrolló el proceso de formación de la convocatoria: **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**, el cual estuvo compuesto por unas fases denominadas “emprendetones” y formulación de proyectos.

Que el 6 de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado definitivo de propuestas preseleccionadas que pasan a evaluación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**, en el cual se indica que de las sesenta y dos (62) propuestas preseleccionadas para el proceso de formación, cincuenta y seis (56) propuestas culminaron el proceso de formación y quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.

Que, el 31 de enero de 2023, el Instituto expidió la Resolución No. 083 «Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1061 de 06 de septiembre de 2022»

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 079 del 31 de enero de 2023, «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**» se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos: Yhonathan Virquez Rodríguez, Sergio Fernando Murillo Rodríguez y Jairo Alberto Pérez Díaz.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	A. Solidez y pertinencia: se valorará el proyecto en general y la integralidad de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta: - Pertinencia de las acciones propuestas para ampliar la presencia local en varias zonas o espacios de la localidad. - Propuesta de actividades de encuentro e intercambio potenciando	30



RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	conexiones, articulaciones o trabajo colaborativo entre los agentes emergentes y consolidados de la localidad.	
2	B. Aporte al contexto local: en el desarrollo de las actividades del proyecto, se evidencia el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos o servicios de agentes locales, vinculando mínimo tres (3) eslabones de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	25
3	C. Viabilidad técnica y económica: relación entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, definidos en el presupuesto y el cronograma.	25
4	D. Experiencia y perfil de equipo de trabajo: se valorará la experiencia acreditada de acuerdo con lo solicitado en el perfil del participante. Así como, la pertinencia de los perfiles del equipo de trabajo que hará parte del desarrollo del proyecto.	20
	Total	100

Que, de acuerdo con el acta de recomendación de ganadores suscrita el 15 de febrero de 2023 por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

No .	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
1	5372	COLECTIVO	DANCEHALL PAL ORGANISMO	TERCER FESTIVAL DE REGGAE CIUDAD BOLIVAR	C.C 1.024.489.071	WILLIAM PARRA RIVEROS	83.3	\$20.387.413
2	6704	COLECTIVO	EQUIPO EDITORIAL TVPROFE	UNIDOS SOMOS MÁS CON TVPROFE	C.C 80.750.411	JOHN EDILSON SALAZAR MONTERO	83	\$20.387.413
3	5142	COLECTIVO	BIBLOAGORA	EL PARAISO TRANSMEDIA	C.C 1.032.375.649	NADYA PAOLA GALINDO PULIDO	83	\$20.387.413
4	6784	COLECTIVO	CONVERGENTES	CIUDAD BOLIVAR "TERRITORIO DE MUJERES Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	C.C 1.024.584.884	DUVAN ALEJANDRO SILVA OVIEDO	82.3	\$20.387.413
5	4921	COLECTIVO	ENKMINART CIRCO	CAMBIA LA APUESTA. ¿CUAL ES TU PROPUESTA?	C.C 1.024.503.234	SILVIA VIVIANA TELLEZ VELASCO	81.3	\$20.387.413
6	6159	COLECTIVO	SALTIMBREAKING CREW	ENTRE PROTESTAS Y PROPUESTAS: CIUDAD BOLÍVAR ESCENARIO DE VIDA Y PAZ.	C.C 79.772.244	FERNANDO INFANTE ARIAS	80.3	\$20.387.413



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
7	4941	COLECTIVO	COLECTIVO JUVENIL MONARK	EL EFECTO MARIPOSA, UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN CIUDAD BOLÍVAR	C.C 1.031.126.440	WILMAN ALEJANDRO SOLANO MORALES	80.3	\$20.387.413
8	4531	COLECTIVO	RED EMPRENDIENDO ENTRE COMADRES	COMADREANDO POR EL ARTE Y LA CULTURA LOCAL	C.C 51.709.846	MARLENY MORALES	80	\$20.387.413
9	6358	COLECTIVO	CARRANGASO	FESTIVAL CAMPESINO HAGAMOS MEMORIA A LO PURO CRIOLLO RECONSTRUYENDO UN JUGUETE ROTO "LA JUGUETERIA" - CREACIÓN DE UNA PIEZA TEATRAL BARRIAL COMUNITARIA.	C.C 28.930.000	FRANCELENA CARDENAS GONZALEZ	80	\$20.387.413
10	4428	COLECTIVO	UNION CREASELVA TEATRO	RECONSTRUYENDO UN JUGUETE ROTO "LA JUGUETERIA" - CREACIÓN DE UNA PIEZA TEATRAL BARRIAL COMUNITARIA.	C.C 53.008.350	MARTHA JAQUELINE TORO MORENO	80	\$20.387.413
11	5830	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ASOSPRAM	CORPORALITURAS EN LA LOMA: UNA APUESTA LITERARIA DESDE LAS INFANCIAS	NIT 900.768.831-5	KATHERIN JOHANA PEÑUELA MEDINA	79.3	\$20.387.413
12	6776	COLECTIVO	COLECTIVO EL RESBALON	DIALOGOS DEL PATRIMONIO Y LA INTERCULTURALIDAD CIUDAD BOLIVAR	C.C 20.408.512	BLANCA CECILIA PINEDA DE HERNANDEZ	79.3	\$20.387.413
13	6061	COLECTIVO	ESCUELA DE TALENTOS	CUENTOS PARA COMBATIR EL MIEDO	C.C 1.010.225.475	LEYDY BRICEYDA ZABALA CHACON	79.3	\$20.387.413
14	4824	COLECTIVO	DERECHOS ARTE Y TERRITORIO	RED DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE LA CALLE DE CIUDAD BOLIVAR	C.C 1.010.202.887	IVON LISETH PIRAGUA GUTIERREZ	79.3	\$20.387.413
15	5758	COLECTIVO	CAMALEON VALIENTE CINE INDEPENDIENTE	COMPARTIENDO EL CINE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	C.C 79.771.307	RICARDO FELIPE AVILA GOMEZ	79	\$20.387.413
16	6163	COLECTIVO	MESA LOCAL DE MUJERES JÓVENES DE CIUDAD BOLÍVAR	CIRCULOS ES ESPIRAL	C.C 1.000.604.243	LAURA SOFIA GOMEZ ALVAREZ	78	\$20.387.413
17	4332	COLECTIVO	INK ART MANAGMENT	RAP & ROLL	C.C 79.672.319	JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ PIRABAN	78	\$20.387.413
18	6742	COLECTIVO	COMPAÑIA FARO DEL SUR	TRIPTICO DE LA SANACION: TRES MONÓLOGOS SOBRE LA MUJER Y LA RECONCILIACIÓN	C.C 1.024.590.435	MARIA PAULA CHICA PRIETO	78	\$20.387.413
19	6044	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION MIRACHUELO ECOAMBIENTAL	CULTURA PARA LA VIDA PARQUE MIRACHUELO ECOAMBIENTAL	NIT 901.283.111-1	ANDREA TERESA RIVERA RIVERA	78	\$20.387.413
20	6779	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA	GUARDIANES DE MI TERRITORIO, BOGOTÁ UN MUNICIPIO DE PAZ	NIT 900.403.747-8	DARIO ALVARADO ROJAS	77.7	\$20.387.413



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182 23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
21	5743	COLECTIVO	SINSUCA PROYECTOS	EMPATIA EN CUENTOS, PARA FUTUROS MENOS VIOLENTOS	C.C 1.017.275.115	LAURA VALENTINA BONILLA ROMERO	77.7	\$20.387.413
22	6089	COLECTIVO	COLECTIVO WOUCH DAM	TEJEDORES WOUCH DAM	C.C 1.003.787.268	HAMILTON CARPIO MEMBACHE	77	\$20.387.413
23	6749	COLECTIVO	BESTIARIO MESTIZO	SEGUNDO FESTIVAL DE LA PALABRA: "SOMOS VIDA, SOMOS COLOR"	C.C 1.032.377.330	DANIEL FERNANDO VARGAS MORENO	77	\$20.387.413
24	6763	COLECTIVO	AGRUPACION NIÑO DE PIEDRA	LIBRERÍA SOLIDARIA NIÑO DE PIEDRA	C.C 1.013.641.740	BRAYAN ANDREI HERRERA GARZON	77	\$20.387.413
25	5972	COLECTIVO	PROCESO CREATIVO LOS MOHANES	LULUMOI: GRAN CONVITE PINAO EN TORNO A LA ABEKI.	C.C 1.031.151.245	LINA ROCIO CAMACHO MIRANDA	76.3	\$20.387.413
26	5970	COLECTIVO	MA COLECTIVO	REVISTA CB-KREACTIVA	C.C 1.030.673.296	JUAN DAVID CRUZ MUÑOZ	75.3	\$20.387.413
27	5973	COLECTIVO	ARMONIZARTE	CREE Y CREA EN CIUDAD BOLÍVAR	C.C 1.013.591.014	LADY TATIANA CASALLAS MARTINEZ	75.3	\$20.387.413
28	6561	COLECTIVO	ASTARTE TEATRO	LA ISLA DE LOS MONSTRUOS	C.C 1.020.835.368	ANGIE LORENA TORRES ACUÑA	75	\$20.387.413
29	4992	COLECTIVO	AMIGOS DEL TURISTA TOURS	ESTAMPAMOS ARTE Y MEMORIA COLECTIVA	C.C 1.010.171.396	SANTIAGO FELIPE OCHOA GOMEZ	74	\$20.387.413
30	4085	COLECTIVO	CUERPO ESENCIAL	CUERPO ESENCIAL LLL EDICIÓN	C.C 1.070.959.055	JOHN JAIRO LUQUE VARGAS	74	\$20.387.413
31	5610	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CRISTIANA JOSHUA	ENCUENTRO CULTURAL DE TRACEURS Y TRACEURSES POR UNA TRANSFORMACION SOCIAL, CULTURAL POSITIVA	NIT 900.705.836-1	ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO	74	\$20.387.413
32	6739	COLECTIVO	AGRUPACION CULTURAL CUERVOS Y GARZAS	VOCES DEL TERRITORIO	C.C 1.033.684.430	CARLOS ANDRES PARDO TRIANA	74	\$20.387.413
33	6765	COLECTIVO	SEMBRANDO PENSAMIENTO ANCESTRAL	SEMBRANDO PENSAMIENTO	C.C 16.514.308	REINALDO CABEZON MERCAZA	74	\$20.387.413
34	4909	COLECTIVO	TALENTO DE BARRIO	TALENTO DE BARRIO	C.C 79.349.916	DANILO ANTONIO ROA MARTINEZ	73	\$20.387.413
35	4421	COLECTIVO	AFROMIX CB	HOMENAJE A MI ETNIA Y A MI TIERRA	C.C 1.078.000.341	YIBER ARLEY BEJARANO GONZALEZ	73	\$20.387.413
36	4318	COLECTIVO	COLECTIVO TANGO PARA DOS - MESA LOCAL DE	CUPIDO, EL AMOR Y OTROS DEMONIOS	C.C 52.823.612	MAGNOLIA ROMERO GUERRA	72.7	\$20.387.413



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
			DANZA					
37	5640	COLECTIVO	BAKATTA STYLE CB	EMPODERAMIENTO DEL TERRITORIO	C.C 1.025.140.039	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ ROMERO	72.3	\$20.387.413
38	6682	COLECTIVO	DRUMS FENIX	FESTIVAL EL DORADO SHOW DE PERCUSION UN CONCIERTO DE TAMBORES PARA ALEGRAR LA VIDA EN LA LOCALIDAD	C.C 51.820.695	ZOR YAMIRA JEREZ SAENZ	71.7	\$20.387.413
39	6723	COLECTIVO	THE FIRST SCHOOL	FUSION EXTREMA	C.C 79.737.265	RAFAEL DE JESUS CASTAÑO AYERBE	71.7	\$20.387.413
40	4851	COLECTIVO	SEVERAS CAMISETAS	SEVERAS CAMISETAS...ARTE EMERGENTE, EMPRENDIMIENTO Y RECONOCIMIENTO.	C.C 1.026.290.804	DEICY NATALIA GARCIA SALAZAR	71.3	\$20.387.413
41	5898	COLECTIVO	TEJIENDO IDENTIDAD INTERCULTURAL	SABERES Y SABIDURÍAS ANCESTRALES DE LA ESTÉTICA NEGRA/AFROCOLOMBIANA	C.C 1.033.678.809	LADY JOANNA RIASCOS OROZCO	71	\$20.387.413
42	6033	COLECTIVO	RODANDO POR CIUDAD BOLIVAR	RODANDO POR CIUDAD BOLIVAR.	C.C 1.033.742.885	DANY YOLANDA SANCHEZ ARANDA	71	\$20.387.413
43	5002	COLECTIVO	VAMOS HACER CIRCO	FORTALECIENDONOS CON EL CIRCO PRESENCIAL III	C.C 79.921.630	JORGE IVAN RAMIREZ RODRIGUEZ	70.7	\$20.387.413
44	6725	COLECTIVO	RED NEURAL	DRESS DIFFERENT	C.C 1.013.608.798	LUIS GUILLERMO HERRERA VARGAS	70.3	\$20.387.413
45	4308	COLECTIVO	ENRAIZADOS TITERES TEATRO Y ARTESANIA	ENRAIZADOS TÍTERES TEATRO Y ARTESANÍA.	C.C 80.845.105	EDWIN CAMILO TORRES GUANUME	70.3	\$20.387.413

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	6689	COLECTIVO	ITABO TEATRO CIRCO	C.C 1.000.990.629	MAIRA VALENTINA RAMIREZ TELLEZ	APRENDAMOS JUNTOS A TRAVÉS DEL ARTE	70



RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 48
Objeto	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR
Valor	\$ 917.433.585
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica
Fecha	11 de enero de 2023

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario enfatizar en el numeral 7.8.1 Documentación requerida para la aceptación del estímulo, de las Condiciones Generales de Participación 2022 la cual requiere constituir Póliza de Cumplimiento de disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para seleccionar las postulaciones de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar la entrega del estímulo como ganadores a las siguientes propuestas:

No .	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
1	5372	COLECTIVO	DANCEHALL PAL ORGANISMO	TERCER FESTIVAL DE REGGAE CIUDAD BOLIVAR	C.C 1.024.489.071	WILLIAM PARRA RIVEROS	83.3	\$20.387.413
2	6704	COLECTIVO	EQUIPO EDITORIAL TVPROFE	UNIDOS SOMOS MÁS CON TVPROFE	C.C 80.750.411	JOHN EDILSON SALAZAR MONTERO	83	\$20.387.413



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No .	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
3	5142	COLECTIVO	BIBLOAGORA	EL PARAISO TRANSMEDIA	C.C 1.032.375.649	NADYA PAOLA GALINDO PULIDO	83	\$20.387.413
4	6784	COLECTIVO	CONVERGENTES	CIUDAD BOLIVAR "TERRITORIO DE MUJERES Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	C.C 1.024.584.884	DUVAN ALEJANDRO SILVA OVIEDO	82.3	\$20.387.413
5	4921	COLECTIVO	ENKMINART CIRCO	CAMBIA LA APUESTA. ¿CUAL ES TU PROPUESTA?	C.C 1.024.503.234	SILVIA VIVIANA TELLEZ VELASCO	81.3	\$20.387.413
6	6159	COLECTIVO	SALTIMBREAKING CREW	ENTRE PROTESTAS Y PROPUESTAS: CIUDAD BOLÍVAR ESCENARIO DE VIDA Y PAZ.	C.C 79.772.244	FERNANDO INFANTE ARIAS	80.3	\$20.387.413
7	4941	COLECTIVO	COLECTIVO JUVENIL MONARK	EL EFECTO MARIPOSA, UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN CIUDAD BOLÍVAR	C.C 1.031.126.440	WILMAN ALEJANDRO SOLANO MORALES	80.3	\$20.387.413
8	4531	COLECTIVO	RED EMPRENDIENDO ENTRE COMADRES	COMADREANDO POR EL ARTE Y LA CULTURA LOCAL	C.C 51.709.846	MARLENY MORALES	80	\$20.387.413
9	6358	COLECTIVO	CARRANGASO	FESTIVAL CAMPESINO HAGAMOS MEMORIA A LO PURO CRIOLLO	C.C 28.930.000	FRANCELENA CARDENAS GONZALEZ	80	\$20.387.413
10	4428	COLECTIVO	UNION CREASELVA TEATRO	RECONSTRUYENDO UN JUGUETE ROTO "LA JUGUETERIA" - CREACIÓN DE UNA PIEZA TEATRAL BARRIAL COMUNITARIA.	C.C 53.008.350	MARTHA JAQUELINE TORO MORENO	80	\$20.387.413
11	5830	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ASOSPRAM	CORPORALITURAS EN LA LOMA: UNA APUESTA LITERARIA DESDE LAS INFANCIAS	NIT 900.768.831-5	KATHERIN JOHANA PEÑUELA MEDINA	79.3	\$20.387.413
12	6776	COLECTIVO	COLECTIVO EL RESBALON	DIALOGOS DEL PATRIMONIO Y LA INTERCULTURALIDAD CIUDAD BOLIVAR	C.C 20.408.512	BLANCA CECILIA PINEDA DE HERNANDEZ	79.3	\$20.387.413
13	6061	COLECTIVO	ESCUELA DE TALENTOS	CUENTOS PARA COMBATIR EL MIEDO	C.C 1.010.225.475	LEYDY BRICEYDA ZABALA CHACON	79.3	\$20.387.413
14	4824	COLECTIVO	DERECHOS ARTE Y TERRITORIO	RED DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE LA CALLE DE CIUDAD BOLIVAR	C.C 1.010.202.887	IVON LISETH PIRAGUA GUTIERREZ	79.3	\$20.387.413
15	5758	COLECTIVO	CAMALEON VALIENTE CINE INDEPENDIENTE	COMPARTIENDO EL CINE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	C.C 79.771.307	RICARDO FELIPE AVILA GOMEZ	79	\$20.387.413



RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No .	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
16	6163	COLECTIVO	MESA LOCAL DE MUJERES JÓVENES DE CIUDAD BOLÍVAR	CIRCULOS ES ESPIRAL	C.C 1.000.604.243	LAURA SOFIA GOMEZ ALVAREZ	78	\$20.387.413
17	4332	COLECTIVO	INK ART MANAGMENT	RAP & ROLL	C.C 79.672.319	JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ PIRABAN	78	\$20.387.413
18	6742	COLECTIVO	COMPANIA FARO DEL SUR	TRIPTICO DE LA SANACION: TRES MONÓLOGOS SOBRE LA MUJER Y LA RECONCILIACIÓN	C.C 1.024.590.435	MARIA PAULA CHICA PRIETO	78	\$20.387.413
19	6044	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION MIRACHUELO ECOAMBIENTAL	CULTURA PARA LA VIDA PARQUE MIRACHUELO ECOAMBIENTAL	NIT 901.283.111-1	ANDREA TERESA RIVERA RIVERA	78	\$20.387.413
20	6779	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA	GUARDIANES DE MI TERRITORIO, BOGOTÁ UN MUNICIPIO DE PAZ	NIT 900.403.747-8	DARIO ALVARADO ROJAS	77.7	\$20.387.413
21	5743	COLECTIVO	SINSUCA PROYECTOS	EMPATIA EN CUENTOS, PARA FUTUROS MENOS VIOLENTOS	C.C 1.017.275.115	LAURA VALENTINA BONILLA ROMERO	77.7	\$20.387.413
22	6089	COLECTIVO	COLECTIVO WOUCH DAM	TEJEDORES WOUCH DAM	C.C 1.003.787.268	HAMILTON CARPIO MEMBACHE	77	\$20.387.413
23	6749	COLECTIVO	BESTIARIO MESTIZO	SEGUNDO FESTIVAL DE LA PALABRA: "SOMOS VIDA, SOMOS COLOR"	C.C 1.032.377.330	DANIEL FERNANDO VARGAS MORENO	77	\$20.387.413
24	6763	COLECTIVO	AGRUPACION NIÑO DE PIEDRA	LIBRERÍA SOLIDARIA NIÑO DE PIEDRA	C.C 1.013.641.740	BRAYAN ANDREI HERRERA GARZON	77	\$20.387.413
25	5972	COLECTIVO	PROCESO CREATIVO LOS MOHANES	LULUMOI: GRAN CONVITE PINAO EN TORNO A LA ABEKI.	C.C 1.031.151.245	LINA ROCIO CAMACHO MIRANDA	76.3	\$20.387.413
26	5970	COLECTIVO	MA COLECTIVO	REVISTA CB-KREATIVA	C.C 1.030.673.296	JUAN DAVID CRUZ MUÑOZ	75.3	\$20.387.413
27	5973	COLECTIVO	ARMONIZARTE	CREE Y CREA EN CIUDAD BOLÍVAR	C.C 1.013.591.014	LADY TATIANA CASALLAS MARTINEZ	75.3	\$20.387.413
28	6561	COLECTIVO	ASTARTE TEATRO	LA ISLA DE LOS MONSTRUOS	C.C 1.020.835.368	ANGIE LORENA TORRES ACUÑA	75	\$20.387.413
29	4992	COLECTIVO	AMIGOS DEL TURISTA TOURS	ESTAMPAMOS ARTE Y MEMORIA COLECTIVA	C.C 1.010.171.396	SANTIAGO FELIPE OCHOA GOMEZ	74	\$20.387.413
30	4085	COLECTIVO	CUERPO ESENCIAL	CUERPO ESENCIAL LLL EDICIÓN	C.C 1.070.959.055	JOHN JAIRO LUQUE VARGAS	74	\$20.387.413



RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
31	5610	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CRISTIANA JOSHUA	ENCUENTRO CULTURAL DE TRACEURS Y TRACEURSES POR UNA TRANSFORMACION SOCIAL, CULTURAL POSITIVA	NIT 900.705.836-1	ANDRES HERNANDO VARGAS CHAPARRO	74	\$20.387.413
32	6739	COLECTIVO	AGRUPACION CULTURAL CUERVOS Y GARZAS	VOCES DEL TERRITORIO	C.C 1.033.684.430	CARLOS ANDRES PARDO TRIANA	74	\$20.387.413
33	6765	COLECTIVO	SEMBRANDO PENSAMIENTO ANCESTRAL	SEMBRANDO PENSAMIENTO	C.C 16.514.308	REINALDO CABEZON MERCAZA	74	\$20.387.413
34	4909	COLECTIVO	TALENTO DE BARRIO	TALENTO DE BARRIO	C.C 79.349.916	DANILO ANTONIO ROA MARTINEZ	73	\$20.387.413
35	4421	COLECTIVO	AFROMIX CB	HOMENAJE A MI ETNIA Y A MI TIERRA	C.C 1.078.000.341	YIBER ARLEY BEJARANO GONZALEZ	73	\$20.387.413
36	4318	COLECTIVO	COLECTIVO TANGO PARA DOS - MESA LOCAL DE DANZA	CUPIDO, EL AMOR Y OTROS DEMONIOS	C.C 52.823.612	MAGNOLIA ROMERO GUERRA	72.7	\$20.387.413
37	5640	COLECTIVO	BAKATTA STYLE CB	EMPODERAMIENTO DEL TERRITORIO	C.C 1.025.140.039	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ ROMERO	72.3	\$20.387.413
38	6682	COLECTIVO	DRUMS FENIX	FESTIVAL EL DORADO SHOW DE PERCUSION UN CONCIERTO DE TAMBORES PARA ALEGRAR LA VIDA EN LA LOCALIDAD	C.C 51.820.695	ZOR YAMIRA JEREZ SAENZ	71.7	\$20.387.413
39	6723	COLECTIVO	THE FIRST SCHOOL	FUSION EXTREMA	C.C 79.737.265	RAFAEL DE JESUS CASTAÑO AYERBE	71.7	\$20.387.413
40	4851	COLECTIVO	SEVERAS CAMISETAS	SEVERAS CAMISETAS...ARTE EMERGENTE, EMPRENDIMIENTO Y RECONOCIMIENTO.	C.C 1.026.290.804	DEICY NATALIA GARCIA SALAZAR	71.3	\$20.387.413
41	5898	COLECTIVO	TEJIENDO IDENTIDAD INTERCULTURAL	SABERES Y SABIDURÍAS ANCESTRALES DE LA ESTÉTICA NEGRA/AFROCOLOMBIANA	C.C 1.033.678.809	LADY JOANNA RIASCOS OROZCO	71	\$20.387.413
42	6033	COLECTIVO	RODANDO POR CIUDAD BOLIVAR	RODANDO POR CIUDAD BOLIVAR.	C.C 1.033.742.885	DANY YOLANDA SANCHEZ ARANDA	71	\$20.387.413
43	5002	COLECTIVO	VAMOS HACER CIRCO	FORTALECIENDONOS CON EL CIRCO PRESENCIAL III	C.C 79.921.630	JORGE IVAN RAMIREZ RODRIGUEZ	70.7	\$20.387.413
44	6725	COLECTIVO	RED NEURAL	DRESS DIFFERENT	C.C 1.013.608.798	LUIS GUILLERMO HERRERA	70.3	\$20.387.413



RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la Propuesta	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Puntaje final	Valor del estímulo
						VARGAS		
45	4308	COLECTIVO	ENRAIZADOS TITERES TEATRO Y ARTESANIA	ENRAIZADOS TITERES TEATRO Y ARTESANÍA.	C.C 80.845.105	EDWIN CAMILO TORRES GUANUME	70.3	\$20.387.413

PARÁGRAFO 1: De acuerdo con lo consignado en la respectiva acta de recomendación de la convocatoria, se designa como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores a la siguiente propuesta:

No.	Código	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	6689	COLECTIVO	ITABO TEATRO CIRCO	C.C 1.000.990.629	MAIRA VALENTINA RAMIREZ TELLEZ	APRENDAMOS JUNTOS A TRAVÉS DEL ARTE	70

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos económicos la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso por el 80% del valor total del estímulo, una vez legalizada y aprobada la documentación solicitada para el inicio de la ejecución del proyecto.
- Un segundo y último desembolso por el 20% restante del valor del estímulo, una vez finalizada la ejecución del proyecto, aprobado el informe con sus respectivos soportes y previo aval de cumplimiento de la entidad a cargo de la convocatoria.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso del estímulo económico al que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48 del 11 de enero de 2023, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con la documentación requerida y establecida en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación de ECL 2022 y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor del del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionadas en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentran incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple con los deberes estipulados,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto al presunto incumplimiento de una propuesta, la entidad adelantará el procedimiento descrito en el numeral 7.11. de las condiciones generales de participación en compañía del garante, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción y de defensa y del debido proceso que rigen dichos procedimientos

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 24 de julio de 2023, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.invitaciones.idartes.gov.co

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 23 - Febrero - 2023

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROGHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.182
23 - Febrero - 2023

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los estímulos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias.
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Esteban Alejandro Reina Esquivel – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Paula Daniela Calvo Flores – Contratista Subdirección de las Artes.
Proyectó y suministró información:	Manuel Fernando Castilla Guzman – Contratista Subdirección de las Artes.